



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T014/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de crédito para conceder premios del Certamen Musical 6 Grupos 6.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, en prórroga del 2017 y visto el informe de intervención de fecha 12 de abril de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T014/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **1.500,00** euros, y con el siguiente detalle:

**A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:**

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
18/33711/226.25	Actividades de Juventud – Casa de la Juventud	1.500,00
<b>Total Minoración</b>		<b>1.500,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: QW1JZ82054J1XN8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	17/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/04/2018
Fecha de la resolución:	17 de abril de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/3702
QW1JZ82054J1XN8			



Ayuntamiento de Jerez

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
18/33711/481.00	Premios, becas y pensiones de estudios – Casa de la Juventud	1.500,00
<b>Total Incremento</b>		<b>1.500,00</b>

LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: QW1JZ82054J1XN8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	17/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	18/04/2018
Fecha de la resolución: 17 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3702	
 QW1JZ82054J1XN8			